ONAC ACREDITADO

ONAC ACREDITA A:

SAYBOLT DE COLOMBIA S.A.S.

NIT. 860.014.873-4

Carrera 19 B # 166-40, Bogotá D.C., Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:

ISO/IEC 17020:2012

Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

14-OIN-038

ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

Fecha de publicación del Otorgamiento:	2015-09-24
Fecha de Renovación:	2023-09-24
Fecha de publicación última actualización:	2025-12-09
Fecha de vencimiento:	2028-09-23

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR

Director Ejecutivo

FR 3.5.3-03 V7 Aprobado 2023-07-18

ANEXO DEL CERTIFICADO

SAYBOLT DE COLOMBIA S.A.S.
14-OIN-038
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
OIN-15	ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	Requisitos especificados de la Resolución No. 40198 del 24 de junio de 2021, "Por la cual se modifica la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020 "Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las Estaciones de Servicio, Plantas de Abastecimiento, Instalaciones del Gran Consumidor con Instalación Fija y Tanques de Almacenamiento del consumidor final, que sean nuevos o existentes, que almacenen biocombustibles, crudos y/o combustibles líquidos derivados del petróleo, y sus mezclas de los mismos con biocombustibles, excepto GLP", y de la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020, expedidas por Ministerio de Minas y Energía. 4. Disposiciones para todas las instalaciones 4.1. Aspectos generales 4.2. Tuberías de conducción de combustibles 4.3. Instalaciones eléctricas 5. Disposiciones para estaciones de servicio 5.1. Equipos de medición de combustible 5.2. Área de abastecimiento 5.3. Almacenamiento y tuberías de conducción de combustibles líquidos 5.3.1. Instalación de tanques subterráneos 5.3.2. Instalación de tanques en superficie 5.4. Tanques fuera de uso 5.5. Sistemas de protección contra incendios, preparación y respuesta ante emergencia. 5.6.1. Pruebas de la estación de servicio 5.6.2. Pruebas periódicas 6. Estación de servicio automotriz 6.1. Requisitos particulares 6.2. Área de abastecimiento 6.3. Almacenamiento 6.4. Autoservicio	A

ANEXO DEL CERTIFICADO

SAYBOLT DE COLOMBIA S.A.S.
14-OIN-038
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
OIN-15	ESTACIONES DE SERVICIO DE AVIACIÓN	Requisitos especificados de la Resolución No. 40198 del 24 de junio de 2021, "Por la cual se modifica la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020 "Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las Estaciones de Servicio, Plantas de Abastecimiento, Instalaciones del Gran Consumidor con Instalación Fija y Tanques de Almacenamiento del consumidor final, que sean nuevos o existentes, que almacenen biocombustibles, crudos y/o combustibles líquidos derivados del petróleo, y sus mezclas de los mismos con biocombustibles, excepto GLP", y de la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020, expedidas por Ministerio de Minas y Energía. 4. Disposiciones para todas las instalaciones 4.1. Aspectos generales 4.2. Tuberías de conducción de combustibles 4.3. Instalaciones eléctricas 5. Disposiciones para estaciones de servicio 5.1. Equipos de medición de combustible 5.2. Área de abastecimiento 5.3. Almacenamiento y tuberías de conducción de combustibles líquidos 5.3.1. Instalación de tanques subterráneos 5.3.2. Instalación de tanques en superficie 5.4. Tanques fuera de uso 5.5. Sistemas de protección contra incendios, preparación y respuesta ante emergencia. 5.6.1. Pruebas de la estación de servicio 5.6.2. Pruebas periódicas 9. Estación de servicio de aviación 9.1. Requisitos particulares 9.2. Área de abastecimiento	A

ANEXO DEL CERTIFICADO

SAYBOLT DE COLOMBIA S.A.S.
14-OIN-038
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
OIN-15	GRAN CONSUMIDOR CON INSTALACIÓN FIJA	Requisitos especificados de la Resolución No. 40198 del 24 de junio de 2021, "Por la cual se modifica la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020 "Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las Estaciones de Servicio, Plantas de Abastecimiento, Instalaciones del Gran Consumidor con Instalación Fija y Tanques de Almacenamiento del consumidor final, que sean nuevos o existentes, que almacenen biocombustibles, crudos y/o combustibles líquidos derivados del petróleo, y sus mezclas de los mismos con biocombustibles, excepto GLP", y de la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020, expedidas por Ministerio de Minas y Energía. 4. Disposiciones para todas las instalaciones 4.1. Aspectos generales 4.2. Tuberías de conducción de combustibles 4.3. Instalaciones eléctricas 10. Gran consumidor con instalación fija 10.1. Aspectos específicos 10.2. Área de abastecimiento 10.3. Almacenamiento	A

ANEXO DEL CERTIFICADO

SAYBOLT DE COLOMBIA S.A.S.
14-OIN-038
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
OIN-15	ESTACIÓN DE SERVICIO FLUVIAL	Requisitos especificados de la Resolución No. 40198 del 24 de junio de 2021, "Por la cual se modifica la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020 "Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las Estaciones de Servicio, Plantas de Abastecimiento, Instalaciones del Gran Consumidor con Instalación Fija y Tanques de Almacenamiento del consumidor final, que sean nuevos o existentes, que almacenen biocombustibles, crudos y/o combustibles líquidos derivados del petróleo, y sus mezclas de los mismos con biocombustibles, excepto GLP", y de la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020, expedidas por Ministerio de Minas y Energía. 4. Disposiciones para todas las instalaciones 4.1. Aspectos generales 4.2. Tuberías de conducción de combustibles 4.3. Instalaciones eléctricas 5. Disposiciones para estaciones de servicio 5.1. Equipos de medición de combustible 5.2. Área de abastecimiento 5.3. Almacenamiento y tuberías de conducción de combustibles líquidos 5.3.1. Instalación de tanques subterráneos 5.3.2. Instalación de tanques en superficie 5.4. Tanques fuera de uso 5.5. Sistemas de protección contra incendios, preparación y respuesta ante emergencia. 5.6.1. Pruebas de la estación de servicio 5.6.2. Pruebas periódicas 6. Estación de servicio automotriz 6.1. Requisitos particulares 6.2. Área de abastecimiento 6.3. Almacenamiento 6.4. Autoservicio 7. Estación de servicio fluvial 7.1. Requisitos particulares 7.2. Área de abastecimiento 7.3. Almacenamiento	A

ANEXO DEL CERTIFICADO

SAYBOLT DE COLOMBIA S.A.S.
14-OIN-038
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
OIN-15	PLANTA DE ABASTECIMIENTO	Requisitos especificados de la Resolución No. 40198 del 24 de junio de 2021, "Por la cual se modifica la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020 "Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las Estaciones de Servicio, Plantas de Abastecimiento, Instalaciones del Gran Consumidor con Instalación Fija y Tanques de Almacenamiento del consumidor final, que sean nuevos o existentes, que almacenen biocombustibles, crudos y/o combustibles líquidos derivados del petróleo, y sus mezclas de los mismos con biocombustibles, excepto GLP", y de la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020, expedidas por Ministerio de Minas y Energía. 4. Disposiciones para todas las instalaciones 4.1. Aspectos generales 4.2. Tuberías de conducción de combustibles 4.3. Instalaciones eléctricas 11. Planta de abastecimiento 11.1. Requisitos particulares 11.2. Almacenamiento 11.2.1. Ubicación de los tanques 11.3. Mecanismos de contención de líquidos 11.4. Instalaciones de cargue y descargue de producto (llenadero) 11.5. Sistemas de control y protección contra incendios 11.6. Requisitos adicionales para plantas de abastecimiento que manejen combustible de aviación. 11.7. Pruebas de instalaciones y tanques	A

ANEXO DEL CERTIFICADO

SAYBOLT DE COLOMBIA S.A.S.
14-OIN-038
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
OIN-15	ESTACIÓN DE SERVICIO MARÍTIMA	Requisitos especificados de la Resolución No. 40198 del 24 de junio de 2021, "Por la cual se modifica la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020 "Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las Estaciones de Servicio, Plantas de Abastecimiento, Instalaciones del Gran Consumidor con Instalación Fija y Tanques de Almacenamiento del consumidor final, que sean nuevos o existentes, que almacenen biocombustibles, crudos y/o combustibles líquidos derivados del petróleo, y sus mezclas de los mismos con biocombustibles, excepto GLP", y de la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020, expedidas por Ministerio de Minas y Energía. 4. Disposiciones para todas las instalaciones 4.1. Aspectos generales 4.2. Tuberías de conducción de combustibles 4.3. Instalaciones eléctricas 5. Disposiciones para estaciones de servicio 5.1. Equipos de medición de combustible 5.2. Área de abastecimiento 5.3. Almacenamiento y tuberías de conducción de combustibles líquidos 5.3.1. Instalación de tanques subterráneos 5.3.2. Instalación de tanques en superficie 5.4. Tanques fuera de uso 5.5. Sistemas de protección contra incendios 5.6.1 Pruebas de la estación de servicio 5.6.2 Pruebas periódicas 8. Estación de servicio marítima 8.1. Estaciones de servicio marítima a través de un artefacto naval	A

ANEXO DEL CERTIFICADO

SAYBOLT DE COLOMBIA S.A.S.
14-OIN-038
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
OIN-19	TRANSFERENCIA EN CUSTODIA EN OPERACIONES MARINAS Y TERMINALES DE CRUDO Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO	API MPMS Chapter 3.1A, Third edition August 2013(R. Abril 2019): "Standard Practice for the Manual Gauging of Petroleum and Petroleum Products"	A
		API MPMS Chapter 3.1B, Fourth edition, October 2021: "Standard Practice for Level Measurement of Liquid Hydrocarbons in Stationary Tanks by Automatic Tank Gauging".	
		API MPMS Chapter 3.4, First edition, April 1995 (R. April 2016): "Standard Practice for Level Measurement of Liquid Hydrocarbons on Marine Vessels By Automatic Tank Gauging"	
		API MPMS Chapter 3.5, First edition, March 1997 (R. Feb 2013): "Standard Practice for Level Measurement of Light Hydrocarbon Liquids Onboard Marine Vessels by Automatic Tank Gauging"	
		API MPMS Chapter 7, First edition, Jun 2001 (R. Feb 2012) "Temperature Determination"	
		API MPMS Chapter 8.1, Sixth edition September de 2022(ASTM D-4057): "Standard Practice for Manual Sampling of Petroleum and Petroleum Products".	
		API MPMS Chapter 12.1.1, Fourth edition, February 2019: "Calculation of Static Petroleum Quantities—Upright Cylindrical Tanks and Marine Vessels"	
		API MPMS Chapter 17.1, Seventh edition February 2022.: "Guidelines for Marine Cargo Inspection"	
		API/MPMS Chapter 17.2, Third edition, January 2023, "Measurement of Cargoes On Board Tank Vessels"	
		API MPMS Chapter 17.4, 2nd edition Sept 2016: "Method for Quantification of Small Volumes on Marine Vessels (OBQ/ROB)"	
		API MPMS Chapter 17.5, Fourth edition, July 2019: "Guidelines for Voyage Analysis and Reconciliation of Cargo Quantities"	
		API MPMS Chapter 17.6, Third edition, September 2022: "Guidelines for Determining the Fullness of Pipelines Between Vessels and Shore Tanks"	
		API MPMS Chapter 17.8, 2nd Edition August 2016: "Guidelines for Pre-Loading Inspection of Marine Vessel Cargo Tanks"	
		API MPMS Chapter 17.9, Third edition, July 2019: "Vessel Experience Factor (VEF)"	
		API MPMS Chapter 17.11, Third edition January 2024: "Measurement and Sampling of Cargoes Using Closed and Restricted Equipment".	

Sitios cubiertos por la acreditación

Sede Principal: Carrera 19 B # 166-40, Bogotá, D.C., Colombia.

Otros sitios: Vía 40 # 69-58 Bodega A8 Parque Industrial y Comercial Vía 40, Barranquilla, Atlántico, Colombia.
Mamonal Kilómetro 6, Complejo Logístico del Caribe (CLC), Locales 37-38-39, Cartagena, Bolívar, Colombia